**DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 23/2017** 

Rawson (Chubut), 21 de febrero de 2017

VISTO: El Expediente Nº 36.516, año 2017, caratulado:

"ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL R/ANT. LICITACIÓN PÚBLICA

NACIONAL Nº 01/16 REPAVIMENTACIÓN RUTA PROV. Nº 70 TRAMO EMPALME

RUTA NAC. Nº 40 (EXPTE. Nº 01698-DP-16)"; y

**CONSIDERANDO**: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 1560)

mediante Dictamen Nº 8/17, al Asesor Legal a fs. 1561) mediante Dictamen Nº

20/17 y al Contador Fiscal a fs. 1562) mediante Dictamen N° 57/2017 CF..

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparten los dictámenes enunciados en el considerando que

antecede.

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente

el resultado recaído en la licitación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota

de remisión.

Registrese y Cúmplase.

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc.Dra. LORENA VIVIANA CORIA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Of. Ppal. Armando GAUD